



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

I

RESOLUCION No.

86-2-6-4

02505

Ec. Eufemia Uvidia Saltos

DIRECTOR DE INSPECCION Y ANALISIS

En ejercicio de la delegación conferida por la Señora Superintendente de Compañías, según Resolución No. **85-1-01-3-00003**

CONSIDERANDO:

DIA-CL-86-216 1986-03-10

QUE mediante Informe de Control No. de del Departamento de Inspección y Análisis de esta Entidad se establece que la Compañía **FINANTRADING S.A.** no ha enviado dentro del plazo de ley, copias autorizadas del Balance General anual, del Estado de Pérdidas y Ganancias, así como de las memorias e informes de los administradores y de los organismos de fiscalización y más documentos contenidos en el Reglamento de Informaciones que las Compañías deben enviar a la Superintendencia de Compañías;

QUE el Artículo 25 de la Ley de Compañías faculta al Superintendente de Compañías, sancionar con multa de **Mil a Diez mil sucres**, al Administrador de la compañía por la omisión señalada en el considerando que antecede;

En uso de la facultad conferida:

RESUELVE:

CARLOS DE ICAZAPEREZ

ARTICULO PRIMERO.— Imponer, a título personal, al señor Administrador de la compañía **FINANTRADING S.A.** la multa de **UN MIL 00/100** sucres por no haber remitido oportunamente a la Superintendencia de Compañías, los documentos referidos en el considerando primero de esta Resolución; advirtiéndole que la multa podrá repetirse hasta el debido cumplimiento de la obligación.

CARLOS DE ICAZA PEREZ

ARTICULO SEGUNDO.— Notificar al señor en cualquiera de las formas establecidas en la ley.

ARTICULO TERCERO.— Emitir el Título de Crédito respectivo, una vez que sea acto firme o se encuentre ejecutoriada esta Resolución, y **PROCEDER** a su recaudación, en el término de ley.

COMUNIQUESE.— Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a **25 MAR. 1986**

[Firma]

[Firma]

Ec. Eufemia Uvidia Saltos

DIRECTOR DE INSPECCION Y ANALISIS

PAV/LdeC

86-03-14

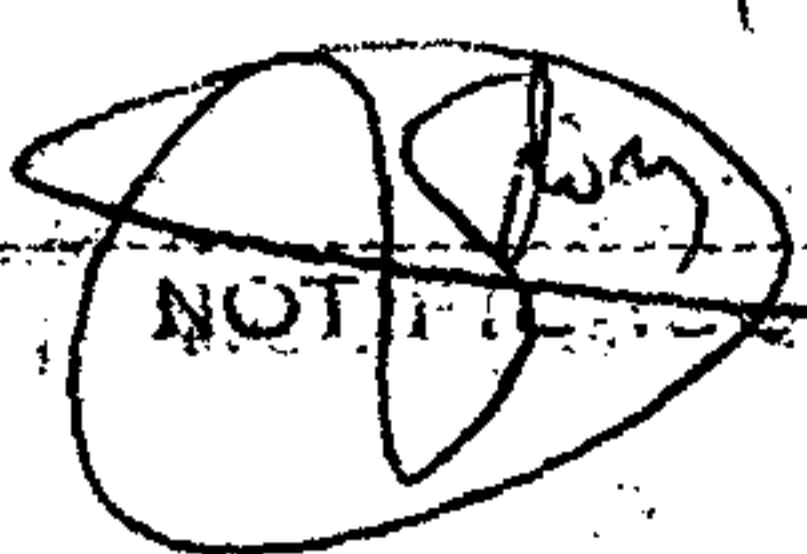
Exped. N° 41.249-84

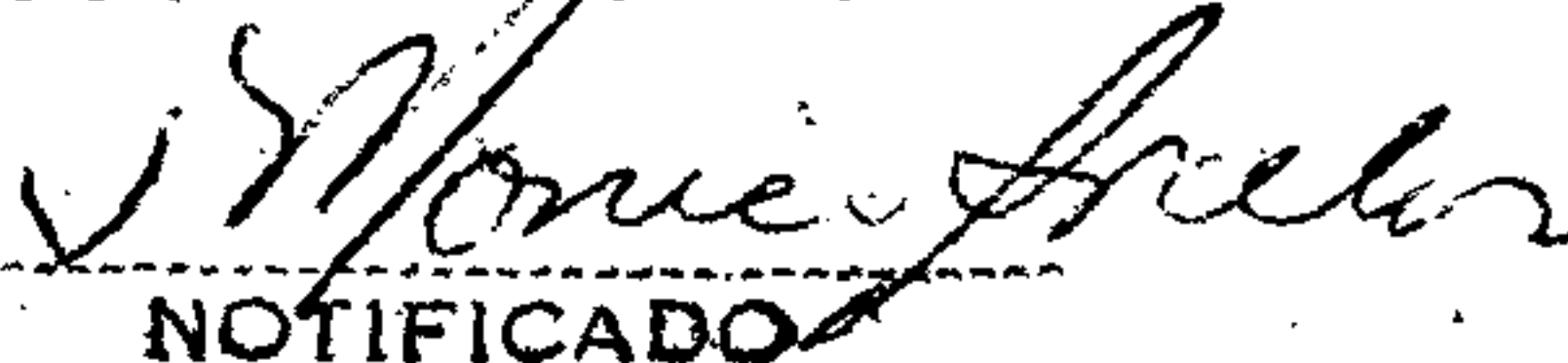
27-08-31
63220

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
DEPARTAMENTO FINANCIERO
CERTIFICACION

EN 77 Guayaquil a Guayaquil 31/87
A LAS 10 h 15 NOTIFICADO CON Boletín 42505
SUSCRITO POR la Junta
EN EL LOCAL DE LA COMPAÑIA / /

UBICADO EN ESTA CIUDAD EN El Guano 407 Piso 7
HABIENDO RECIBIDO Srta. María Anthy
QUIEN MANIFIESTA DESEMPEÑAR EL CARGO DE Gerente
EN DICHA COMPAÑIA; FANTASMA ANCIEN... ESTO
SUSCRIBE LA PRESENTE... DITO
NOTIFICADO EN... DITAS; O.
FICINA DE Equil... CERTIFICA.


NOTIFICADO


NOTIFICADO

